



OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Dictamen técnico de licitación Obra: 2020301730003

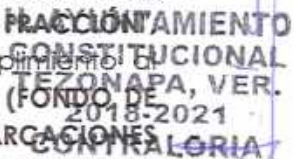
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y **DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO** DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0003 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA 1RA. FRACCIÓN"** en la localidad de **FRANCISCO VILLA PRIMERA FRACCIÓN (SAN BERNARDO)**
NÚMERO: 2020301730003

En la localidad de Tezonapa, Ver., siendo las 11:00 horas del día 14 de julio del 2020, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Carretera al Palmar s/n. col. Centro de Tezonapa, el Tesorero Municipal LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME quien preside el presente acto; el Contralor Municipal C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ y Director de Obras Públicas ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ, con la finalidad de elaborar Dictamen Técnico - Económico de la Licitación Simplificada No. **LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0003** relativa a la adjudicación de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA 1RA. FRACCIÓN,** en la localidad de **FRANCISCO VILLA PRIMERA FRACCIÓN (SAN BERNARDO)**. El Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., con base en el Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública emitirá el fallo correspondiente.

----- **RESULTANDO** -----



PRIMERO. Que el objeto del presente concurso es la construcción de **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA 1RA. FRACCIÓN"** en la localidad de **FRANCISCO VILLA PRIMERA FRACCIÓN (SAN BERNARDO)**, En cumplimiento al Programa Anual de obras y acciones en base a la Propuesta de inversión del **FISM-DF (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)** para el ejercicio **2020**, del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver.



SEGUNDO. Que para el procedimiento de contratación se eligió la modalidad de Licitación por invitación a 3 personas (**Licitación restringida**) de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Que con fecha **25 de junio del 2020**, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la Licitación Simplificada No. **LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0003** a las personas o empresas, las cuales se mencionan en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen.



CUARTO. Que el objetivo de la presente licitación es constituir la adjudicación de un contrato a precio fijo y tiempo determinado de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN**

TESORERÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TEZONAPA

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS



OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Dictamen técnico de licitación Obra: 2020301730003

CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA TRA. FRACCIÓN" de conformidad con las características, especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación y anexos.

QUINTO. Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día **10 de julio del 2020**, siendo presidido por los LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME - Tesorero Municipal, el C.P. LUIS JOAQUÍN CANCINO HERNÁNDEZ - Contralor Municipal y el ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ - Director de Obras Públicas, servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que;

----- CONSIDERANDO -----

PRIMERO. Que el Honorable Ayuntamiento de Tezonapa de Ignacio de la Llave está facultado para celebrar concursos y contratar obra a través de Licitación Simplificada, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones y para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO. Que como se desprende del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas antes citadas.

TERCERO. Que con el objeto de verificar que las propuestas presentadas por las empresas concursantes cumplieran con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación, se procedió a su análisis, resultando que todas y cada una de las empresas participantes cumplieron con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

CUARTO. Las ofertas presentadas por las empresas o personas físicas participantes a esta licitación se aprecian en el cuadro frío que se adjunta al presente como anexo único.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 46 fracción II, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las propuestas se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas económicas y condiciones de contratación de cada participante, orientándose la adjudicación a favor de las empresas participantes que cumplieron técnicamente con lo solicitado y ofrecieron las ofertas más satisfactorias para el interés de la convocante.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
CONTRALORIA**

**TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021
TEZONAPA**

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS**



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA 1RA. FRACCIÓN EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA PRIMERA FRACCIÓN (SAN BERNARDO)			
Empresa	Subtotal	16% de I.V.A.	Total con I.V.A.
COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA, S.A. DE C.V.	\$ 819,377.00	\$ 131,100.32	\$ 950,477.32
(NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)			
OBRAS DE URBANIZACION ANMARSA, S.A. DE C.V.	\$ 862,903.85	\$ 138,064.62	\$ 1,000,968.47
(UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.)			
ACOLT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 885,737.91	\$ 141,718.07	\$ 1,027,455.98
(UN MILLON VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.)			

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I al VII, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., la Comisión de Licitación:



RESUELVE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
CONTRALORIA

PRIMERO. Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determinó el cumplimiento de las características solicitadas, de las siguientes empresas o personas físicas que cumplen con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO. Que una vez realizada la evaluación técnica detallada y de conformidad al comparativo de las ofertas presentadas por cada licitante presentado en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen, y una vez que se ha verificado el presupuesto base se resuelve adjudicar el contrato relativo a: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA 1RA. FRACCIÓN" en la localidad de FRANCISCO VILLA PRIMERA FRACCIÓN (SAN BERNARDO)**, para el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave al CONTRATISTA: **COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA, S.A. DE C.V.**, por el monto total de **\$ 950,477.32 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Preséntese este Dictamen al Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública para el fallo correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0003 No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen; estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluido el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen el presente y su anexo, para constancia de todos los que en el intervinieron.

"Por el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave."


TESORERIA MUNICIPAL
 2018 2021
 TEZONAPA, VER.
LIC. VENANCIO DOMÍNGUEZ JACOME
 Tesorero Municipal


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
 TEZONAPA, VER.
 2018-2021
ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ
 Director de Obras Públicas


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
 TEZONAPA, VER.
 2018-2021
L.C.P. LUIS JOAQUÍN CANSINO HERNÁNDEZ
 Contraloría

Esta hoja de firmas corresponde al DICTAMEN TECNICO de la licitación número: LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0003 correspondiente a la obra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA TRA. FRACCIÓN en la localidad de FRANCISCO VILLA PRIMERA FRACCIÓN (SAN BERNARDO).